

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0967/26

AYUNTAMIENTO DE PASCUALCOBO

A N U N C I O

En relación al expediente contradictorio N.º 3/2019 que se está tramitando en este Ayuntamiento, de Declaración de Ruina ordinaria, del edificio con referencias catastrales 7633116UL0073S0001OD y 7633117UL0073S0001KD situado en la Calle Consistorio, 36, de Pascualcobo (Ávila), se ha dictado Resolución de Alcaldía de fecha 30 de abril de 2026, sobre inicio de Expediente y puesta de manifiesto a los propietarios y demás titulares de derechos afectados de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y 326.1 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, para que se le da audiencia por un plazo de quince días para que pueda alegar y presentar los documentos, justificaciones y medios de prueba que estime pertinentes.

Así mismo se comunica que el expediente estará expuesto a información pública por plazo de dos meses mediante anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento. Asimismo, dicho expediente quedará a disposición de las personas interesadas en este Ayuntamiento.

Lo que se pone en su conocimiento a los efectos de los artículos 107.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y 326.1 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero.

Pascualcobo, a 30 de abril de 2026.

La Alcaldesa-Presidenta, *María Josefa Nieto Hernández*.